

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 3336 /

PARRAL, Octubre 07 del 2010.-

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica Nº 21546896, presentada por doña ANIBAL ACUÑA MONROY.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don ANIBAL ACUÑA MONROY, Profesional, Grado 8º E.M.R., por (01) Un día de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 04.10.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 05.10.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ERSONAL &

GLADYS VASQUET BARRERA JEFA DE PÉRSONAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNIÇIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

· "SECCION C : RESPONSABILIDA					
C.1. IDENTIFICACION DEL EMI	PLEADOR O TRABAJADOR I	INDEPENDIENTE			
It ustine in	JUNICIPA	ecoays DE	PANI	LAU	
6913076	00 16	163121700	FECHA RECEPCION	LICENCIA FOR EL EMPLEADOR	
RUN		TELEFONO	DIA	MES AÑO	
DIRECCION DONDE CUMPLE FUNCIONES EL TRABAJADOR	70100140	720111			
PANNAU	1111 Pa	nnaci			
COMUNA		CIUDAD	The second secon	CODIGO COMUNAL USO COMPIN	
ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR 0 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SILVICULTURA Y PESCA.				OCUPACION	
0 = AGRICULTURA, SERVICI 1 = MINAS, PETROLEOS Y CA 2 = INDUSTRIAS MANUFACI		II = EJECUTIVO O DIRECTIVO. 12 = PROFESOR			
3=CONSTRUCCION 4= ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.			13 = OTRO PROFESIONAL. 14 = TECNICO 15 = VENDEDOR		
5 = COMERCIO 6 = TRANSPORTE, ALMACEN	16 = ADN	DEDOR IINISTRATIVO RARIO, TRABAJADOR MANUAL.			
7 = FINANZAS, SEGUROS, BH 8 = SERVICIOS ESTATALES, 5	ENES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, I FOCIALES, PERSONALES E INTERNACION	PROFESIONALES Y OTROS. ALES.	18 = TRA	BAJADOR DE CASA PARTICULAR. O (ESPECIFICAR).	
9 = ACTIVIDAD NO ESPECIFI					
C.2. IDENTIFICACION DEL REGIMI		ADOR Y ENTIDAD PAGADORA	A DEL SUBSIDIO	FECHA RECEPCION LICENCIA POR CCAF	
REGIMEN PREVISION 1 = D.L. 3501 INP	AL	CALIDAD DELTRABAJADO	70		
2 = D.L. 3500 A.F.P.	[=1	RABAJADOR SECTOR PUBLICG AFECTO		SEGURO DE DESEMPLEO	
CODIGO CODIGO LETRA (CAJA PREV.) 2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFECTO A LA LEY N° 18.834. Trabajador Afiliado a AFC 2 = NO TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO.					
INT. PREV. 14. F.P. CAF		RABAJADOR INDEPENDIENTE.	1 1	Contrato de duración indefinida 2 1 = SI 2 = NO	
FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PR	EVISIONAL ZNOBO		CHA CONTRACTOR	06/2019	
	DIA MES A	ÑO AR EL SUBSIDIO O MANTENER LA RÉMUN	CHA CONTRATO DE TRAI	DIA MES AÑO	
SUB	SIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7 A = SERVICIO DE SALUD		IDIO I ICENCIA TIPO 5 6 6		
		E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP			
	D = EMPLEADOR		H = EMPLEADOR		
NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSI	DIO IT. MUNICIO	CIPACIDA	DE	Panne	
C.3. INFORME DE REMUNERACI LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO QUE COTIZAN PARA DE	DEL SECTOR PUBLICO DEBEN REGISTRAR ANOTACIONES I SAHUCIO A AQUELLOS TRASPASADOS EN AIRTUD DEL D.E.	EN LAS COLUMNAS C, D Y E CUANDO CORRESPONDA. L. 1-3063/80 ADEMAS DEBEN REGISTRAR REMUNERACION	ES EN LA COLUMNA D		
MES AL CUAL	IACION DE MESES ANTERIORES A LA	A FECHA DE LA INCAPACIDAD) S EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE	ES ENLACULUSINA B.		
CODIGO CORRESPONDEN INSTITUCION LAS	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. Nº 44, 1978)		SUBSIDIO POR % DESAHUCIO		
PREVISIONAL MES AÑO N°DEDIAS	IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.E.)	INCAPACIDAD LABO	PRAL,	
10 07/10	В	1.182 017	D	E Remuneración imponible mes	
10 08 10		1.182 017		anterior inicio licencia médica	
		11.1182, 017		(tope 90 U.E.) para trabajador atiliado a AFC.	
				\$	
EN CASO DE LICENCIA	S MATERNALES (TIPO 3) SE DERE I	LENAR ADEMAS EL RECUADRO SIG	JULENTE	Leader to a server and a server	
CODIGO MES AL CUAL, CORRESPONDEN LAS	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPE	SENCEL TO LAS OCASIONALES QUE RIORA UN MESTART, 10 DEL. Nº 44, 1978)	SUBSIDIO POI	La información debe corresponder a los 3 meses	
FREVISIONAL NES 1800 Nº DEDISS	IMPOSITE DESAIDO DARA TRABATADORES CORP. AUGICIPALA FUELICOS	TOTAL PEAUMER ACTOMES IMPOSSIBLES PARA PENSIONES Y	INCAPACIDAD LARO	RAL auteriores al séptimo u octavo	
A	B	SALUD CHOPE 60 U.E)	MONTO D	mes que precede al inicio de la licencia médica, según se trate	
				de trabajador dependiente o	
				independiente, respectivamente.	
				Las renuncraciones informadas deben corresponder a los días	
				efectivamente trabajados.	